COVID-19 como Enfermedad de Trabajo

Si sospechas que tu enfermedad por COVID-19 la adquiriste realizando tus actividades laborales, puedes hacer lo siguiente:

- **Preséntate** en el Servicio de Salud en el Trabajo de la Unidad de Medicina Familiar que te corresponda para solicitar cita
- **No acudas** cuando te encuentres en etapa activa de la enfermedad. Acude después de 14 días del inicio de los síntomas y si tienes 3 días sin presentar fiebre corporal sin el uso de medicamentos, así como mejoría de tus síntomas respiratorios. También puede acudir a solicitar la calificación tu beneficiario, familiar o representante legal, siempre que no se encuentre en contacto cercano contigo mientras estés enfermo
- **Acude** con identificación oficial y cartilla de citas médicas
- **Si** cuentas con notas médicas, resultados de laboratorio o gabinete llévalos también
- **En** caso de fallecimiento por complicaciones de COVID-19, tus beneficiarios o familiares pueden solicitar la calificación en el Servicio de Salud en el Trabajo de la Unidad de Medicina Familiar que te corresponda presentando, además de lo antes referido, el acta o certificado de defunción

¿Por qué es importante reconocer tu enfermedad COVID-19 como Enfermedad de Trabajo?

- Se paga el 100 % del salario base de cotización con el que estás registrado ante el IMSS desde el primer día de incapacidad
- Si tienes una secuela por tu enfermedad, ésta puede tener derecho a una indemnización o pensión, según corresponda
- Al terminar tu tratamiento tienes derecho a ser reinstalado en tu puesto de trabajo; en caso de que no puedas desempeñar tus actividades habituales, la Ley Federal del Trabajo te protege para que seas reinstalado en otro puesto de trabajo que sí puedas desempeñar
- En caso de que requieras prótesis y/o órtesis, éstas serán cubiertas por el Seguro de Riesgos de Trabajo
- En caso de defunción, tus beneficiarios o familiares tendrán derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley del Seguro Social para los Riesgos de Trabajo
- Puede favorecer a que se emitan sugerencias por parte del IMSS a tu empresa para mejorar las condiciones sanitarias

Para mayor información visita la página: http://www.imss.gob.mx/tramites/imss03008

Recuerda acudir a tu Unidad de Medicina Familiar con cubrebocas (cuidando que cubra nariz y boca) y manteniendo sana distancia, en medida de lo posible

Si te cuidas tú, nos cuidamos todos